

# EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador: D. Clodoaldo Piñal

AÑO II  
DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION  
San Roque, 8, bajo Izq.<sup>a</sup>

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Madrid, un mes..... 1,50 pes.  
Provincias, trimestre..... 5 »  
Extranjero, año..... 40 »

MADRID  
MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO DE 1906

ANUNCIOS  
Cuarta plana..... 10 céntimos linea.  
Reclamos y noticias... 0,25 »  
Proyectos, planos, retratos, etc... Convencional

NUM. 259  
Número del día 5 céntimos.  
Idem atrasado 20 idem.

## No es privilegio; es un deber

Hemos dicho en nuestro artículo de anteayer, contestando á cierta clase de argumentos, y aclaramos hoy más, que en la Monarquía española hay un Código fundamental que es ley constitucional del Reino, y que hay un Código civil de carácter general, que respeta los Códigos forales; y otros varios Códigos especiales, como el de Comercio, el de Justicia Militar, el Penal para la Marina de guerra, el que sirve para enjuiciar á los eclesiásticos, etc.; y que á ellos corresponden los diversos fueros y tribunales; sin que en los juicios comunes, civiles y criminales puedan aplicarse simultánea y arbitrariamente los diferentes fueros.

Hemos indicado también que en una sociedad culta y bien organizada no debe existir el predominio de ningún organismo particular sobre otro cualquiera, porque cada uno tiene sus funciones privativas, y todos juntos constituyen el organismo social.

Hemos dicho también que las Cortes con el Rey representan la soberanía del pueblo español; que las leyes no llevan el sello de ninguna clase determinada; y que el voto emitido por un senador ó por un diputado de la clase militar tiene igual significación y valer que el voto de cualquier otro senador y diputado de las diferentes clases sociales. Y hemos repetido lo que sabe todo el mundo: y es que el Rey tiene potestad para elegir sus ministros, y por lo tanto, puede confiar no sólo sin desdoro, sino con ventaja, la presidencia del Gobierno á un General.

Hoy procuraremos combatir otro argumento que se emplea en el asunto de las jurisdicciones, á saber: que la clase civil se considerará rebajada si se confía á la clase militar la represión de los delitos contra la Patria.

De enorme absurdo calificamos tal premisa. La justicia, según el art. 74 de la Constitución, se administra en nombre del Rey, que es el primer ciudadano, el primer soldado y el primer magistrado de la Nación. El Rey es la encarnación, la representación, el símbolo del pueblo español; y al administrar la justicia en nombre del Rey, claro es que se administra en nombre del pueblo español.

Los tribunales no administran justicia más que con un poder delegado del Rey, del pueblo; y todos tienen la misma importancia, la misma significación.

La justicia es siempre la misma diosa inspiradora, pura, excelsa, immaculada; que no puede ir atenuada ni cercenada para cada uno de ellos.

Pero á cada tribunal confía el Estado su función privativa, para mayor facilidad, acierto y rapidez en su cometido.

Al fuero ordinario le confía la represión de los delitos contra lo que constituye la vida interna, jurídica, de los ciudadanos; comprendiendo en esta clase tanto á la clase civil como á la militar, sería ridículo que un Tribunal militar se inmiscuyera á legislar sobre el derecho de propiedad, sobre la herencia, etc.

Al fuero militar le confía la represión de los delitos contra el honor, la disciplina, y todo cuanto constituye la vida jurídica del Ejército.

Lo mismo puede decirse respecto de la Armada.

Al fuero administrativo le confía la represión de las faltas ó hechos que con él se relacionan,

Y así se puede discurrir respecto de los demás fueros.

Pero como no puede subsistir ninguna sociedad sin el orden, sin el debido respeto á la ley, sin el pleno reconocimiento de la integridad territorial, claro es que cuando se hallan éstos conculcados, cuando surge un peligro que amenaza con la disolución de la misma sociedad, entonces el Estado, para salvar tantos y tan sacratísimos intereses comprometidos, sin atender á vanas fórmulas, ni á mentidas preeminencias, ni á ficticios rebajamientos de clases ni de Tribunales, confía al brazo militar, por el tiempo que estima necesario, la restauración de la paz, el imperio de la ley y el honor y la salvación de la Patria.

Cuando los malvados llegan á constituir un grave peligro para la Patria, no hay otro medio de extirparlos que el de la tajante espada de la Justicia militar.

Por esta razón los tribunales militares que no entienden, ni deben entender en el curso ordinario de la vida más que de su propio cometido referente á la represión de los delitos militares, en cuanto peligran el orden social aceptan como un santo deber el restablecerlo, y se encargan de extirpar á los bandoleros, á los secuestradores, á los incendiarios, y á los anarquistas.

Lógico es, pues, que si hoy se presenta un peligro todavía más grave que los anteriores bajo la forma de un separatismo parricida que ha recorrido ya sus dos primeras etapas, injuria grave al Ejército y profanación asquerosa de la Bandera que simboliza la Patria, lógico es, repetimos, que se encargue á los Tribunales militares la misión de restaurar el prestigio del Ejército y el honor de la Bandera nacional.

Los Tribunales civiles con la lentitud de su complicado mecanismo y con otras deficiencias que todos conocen, dejan muchas veces impunes los más graves delitos, y carecen de la energía, de la prontitud y de la incorruptibilidad de los Tribunales militares.

Es más: si el juzgador civil falla mal, por cualquier razón, sea la que fuere, queda impune. Por el contrario, si el juzgador militar falla mal por deficiencia mental, por no conocer profundamente la ley, por debilidad ó por cualquier otra causa, aun cuando sentencie con arreglo á su conciencia, tiene que responder de su voto, y muchas, muchísimas veces va á purgar en un castillo su ignorancia ó su error.

Se comprende pues fácilmente que los vocales de un Consejo de guerra son unos verdaderos jurados llenos de imparcialidad, de profundo acatamiento á la ley y de gravísimas responsabilidades para el caso de fallar mal, y que sus sentencias ofrecen todas las garantías que pueda exigir la más estricta justicia.

No se diga, pues, con notoria lijerza por personas que tienen bien sentido su concepto de ilustradas, que el Ejército reclama como un privilegio el enjuiciar á los delincuentes de lesa Patria: el Ejército reclama hoy ese cometido como un deber más imperioso que el de abogar por sus prestigios ó que el de reprimir á los bandoleros, secuestradores, incendiarios y anarquistas.

No hay desdoro en ello para el fuero ordinario; porque ya hemos asentado antes la perfecta igualdad jurídica de los Tribunales, y que todos y cada uno de ellos no administran justicia más que por delegación

del Rey y del pueblo, que le es encomendada á cada uno por las Cortes con la Real sanción.

Así es que se saca la cuestión de su verdadero aspecto cuando se dice que es imposible que 18 millones de españoles se resignen á confesar que no hay más que 15 000 á 20.000 hijos de España, (los oficiales del Ejército), que sientan amor á la madre común.

En primer lugar, de esos 18 millones de españoles que no quieren resignarse, hay que rebajar siquiera, por lo menos, los niños que están mandando, las mujeres, los locos, los curas, los que sufren condena, y tantos otros que no deben intervenir en el asunto propuesto.

En segundo lugar, es evidente que las instituciones armadas no están constituidas solamente por sus oficiales, sino también por todos los soldados y marinos en situación de actividad, y además los que pertenecen á las reservas, en las cuales hay, por cierto, muchos escritores y periodistas que demuestran á diario su encono contra el Ejército.

Y en tercer lugar todo ciudadano es virtualmente un soldado, puesto que tiene el imperioso deber de defender la Patria con las armas en la mano, en el Ejército ó en la Armada, cuando aquélla está en riesgo de perder su honor ó su independencia.

El verdadero y completo Ejército es el pueblo armado para defender tan sagrados intereses, como lo ha demostrado siempre el pueblo español en todas las vicisitudes de su gloriosa historia.

Es un crimen, por lo tanto, sembrar odios y antagonismos entre el Pueblo y el Ejército, que es una parte integrante del primero. Y es un fútil argumento sostener que unos Tribunales de la Nación tienen más valía ó preeminencia que otros, y que se rebaja el predominio (¡maldita palabra!) del fuero ordinario, si se confía al fuero de Guerra la represión de la nueva figura de delito que, por desgracia, hay que inscribir en los Códigos penales de España con el odioso nombre de separatismo.

Imperátor

## REMILGOS DE MONJA

Como tal pudieran y debieran calificarse las exageradas suspicacias de los llamados *civilistas* (?) en la cuestión de las jurisdicciones, y sus alardes de hoy en defensa del fuero que dicen ser su derecho.

La cuestión que en la actualidad se debate y que constituye hoy la obsesión de muchos, es no sólo de jurisdicciones y de derecho, sino de lucha entre dos clases, una de las cuales ha ido poco á poco escalándolo todo é imponiéndose, y que al ver vacilar su poder, á la otra la contiene, ante el temor de ser conocida y anulada, resurge, despierta, y pretextando lo que no siente, trata de lograr su fin, creando antagonismos, sembrando la cizaña que distancie al Ejército y á las demás clases del elemento civil, á fin de apoyarse en ellas llevándose á su lado, para luego seguir explotándolas, que es lo que al fin hacen siempre.

Con intención aviesa é idea especulativa, han lanzado á la plaza los conceptos de supremacía del *poder civil* y del *poder militar*, cuando el poder quiere decir fuerza, y la fuerza la tiene siempre el que es más fuerte.

El poder de las armas es el que impone y hace cumplir la Ley, y co-

mo éste está representado por el Ejército, y el Ejército está incondicionalmente al servicio del poder constitucional, el poder de la fuerza está vinculado en el Rey con su Gobierno responsable, de acuerdo con las Cortes, y siempre en bien de la Patria precisamente.

La aspiración y deseo del Ejército, es que cuanto implique el concepto de Patria en su intangibilidad y honor, como en cuanto la represente ó signifique, quede, como está su Bandera, bajo su jurisdicción y amparo, porque, siendo él el responsable de su custodia y de sus prestigios ante la sociedad y ante las Naciones, racional y justo es sea él quien de *Ella* cuide, y por *Ella* vele.

El bandolerismo, y otros delitos que nada tienen que ver ni ninguna conexión tienen, con los asuntos militares ni con el Ejército, y que por razón de justicia debieran ser tratados y sentenciados por la jurisdicción civil, pasaron, no ya sin protesta, sino con beneplácito suyo, al fuero de Guerra, y á nadie se le ocurrió que por esto el Ejército trataba de abrogarse facultades ni cercenar derechos que aminorasen ó anularan presigios que el Ejército es el primero en respetar y enaltecer siempre.

¿Por qué estos apremios y susceptibilidades de hoy, cuando en asuntos que debieran serles más sensibles por que se relacionan más con su derecho, ni se dieron por aludidos (como tampoco se dan ahora) ni protestaron antes?

¡Ah! Porque el bandolerismo y otros delitos pertenecen á otro orden de cosas, y para eso el Ejército, que tiene las armas, es justo que sufra las consecuencias y que resulte siempre el responsable.

Esto será muy cómodo (y de ahí la conformidad y el silencio), pero ni es justo ni es razonable.

Si tan fieles guardadores de sus derechos y prestigios son los civilistas ó partidarios del fuero civil, recaen para su jurisdicción el entender de toda clase de delitos sin distinción; cuidense ellos de hacer cumplir la Ley y de mantener el orden público cuando la Nación en su normalidad, por no estar publicada la Ley Marcial ni declarado el estado de guerra, se amotina contra los gobernantes ó sus delegados, sin recurrir como hacen siempre al recurso de poner al Ejército contra el pueblo para que los defienda y ampare sosteniendo su poder nefasto en no pocas ocasiones, puesto que las cuestiones de orden público suelen ser consecuencia por lo general de abusos, de imposiciones ó de torpezas, cuando no de atropellos despoticos é incongruentes.

O lo uno, ó lo otro: Si el Ejército ha de velar y responder del orden y de los prestigios y el honor de la Patria, dénsele sin regateos los medios que ha menester para contener y castigar á quienes contra la Patria y sus instituciones Armadas atentan; que él, sin abusar ni extralimitarse, sabrá cumplir como bueno, sin apasionamientos ni antipatías, manteniendo la razón y el derecho, que es la Justicia, donde fuere y con quien fuere.

Manuel Romerales Lozano.

## La cuestión de las jurisdicciones

La enmienda de los villaverdistas al dictamen sobre la cuestión de jurisdicciones dice así:

«Al Senado:

Los senadores que suscriben, estimando

que subsisten hoy las mismas causas y razones que aconsejaron á los Gobiernos la presentación de los proyectos de ley de 20 de Mayo de 1897 y 30 de Octubre de 1899, por los cuales se restablecía la doctrina jurídica y recto sentido de interpretación del número 7.º, art. 7.º, del Código de Justicia militar de 1890, poniendo término á la discordancia existente entre las resoluciones del Tribunal Supremo, en funciones de juez de competencias, y el precepto taxativo del Código militar; entendiéndose que el dictamen sometido á la deliberación del Senado no resuelve la cuestión en su integridad, y es ineficaz, por el procedimiento y la sanción penal que establece, para alcanzar el fin que se propone; considerando, además, que en ningún caso está como en éste justificada la competencia del fuero de Guerra para conocer de los ataques á la integridad de la Patria, proponen la siguiente enmienda al artículo 1.º del proyecto de ley para represión de los delitos contra la Patria y el Ejército:

«Artículo único. Hasta tanto que se revisen y reformen las leyes penales y de procedimientos militares, los ataques á la integridad de la Nación ó á la independencia de todo ó parte de su territorio bajo una sola ley fundamental y una sola representación de su personalidad como tal Nación, así como á sus símbolos y representaciones, serán sometidos al conocimiento y juicio de los Tribunales militares.

Se restablece en todo su vigor el caso 7.º del artículo 7.º del Código de Justicia militar de 1890, entendiéndose comprendidos en su texto los delitos que se cometan por la imprenta, el grabado ó otro medio mecánico de publicación.

Palacio del Senado 6 de Febrero de 1906.—Francisco de los Santos Guzmán.—Carlos María Cortezo.—César Luaces.»

La enmienda al artículo 1.º será apoyada por el exministro Sr. Cortezo.

Empezará la discusión por la totalidad del dictamen, consumiendo el primer turno en contra el General Linares, el segundo el señor Calbetón, y el tercero el Sr. Labra.

El Sr. Santos Guzmán hablará en nombre de los villaverdistas para alusiones.

Hay quien cree que en el debate de totalidad se dibujará ya la avenencia, para la cual hay muchas fórmulas en principio, y no falta quien opina que de la discusión resultará la disidencia más honda.

## Otra enmienda

El Capitán General Sr. Pímo de Rivera, tan celoso defensor de los prestigios del Ejército, confirió ayer en el Senado con los Sres. Azcárraga y Loygorri, y los manifestó el propósito de presentar una enmienda pidiendo que vayan al fuero de Guerra todos los casos en que en un solo acto ó escrito se injurie á la vez á la Patria y al Ejército.

Es posible que esta enmienda la defienda el conde de Esteban Collantes.

La experiencia del príncipe de la milicia, que tan elevados cargos ha ejercido y desde los cuales tantas competencias ha entablado y casi siempre perdido, por el dicho predominio del poder civil, da grandísima importancia á la enmienda.

El Ejército espera todo del Ministro y del General Primo de Rivera, al lado de los cuales están cuantos Generales de mar y tierra de verdadero prestigio hay en España.

## DE FERROL

¿Y ese ferrocarril de Betanzos á Ferrol?  
¿Y ese magnífico astillero y arsenal de Ferrol?

Estas son las preguntas que se hacen cuantas personas conocen aquel grandioso establecimiento naval, que en poder de otra nación fuera de los primeros, quizás el primero del mundo.

Y con respecto al ferrocarril de Betanzos á Ferrol, nadie se explica cómo después de tantos años no está ya terminado y en explo-

tación, como debiera de estarlo, el gran camino de hierro costero.

Si el Estado no puede introducir en dicho establecimiento naval todos los adelantos que requiere, ni mantenerlo en constante actividad, cédale a una gran Compañía nacional que lo explote, construyan en él los acorazados que hayan de formar la futura escuadra, como en los otros de Cartagena y Cádiz (San Fernando) han de construirse los demás tipos de buques de que haya de componerse la escuadra de referencia.

## Fuego graneado

Comentando *El Globo* nuestro artículo de fondo de anteaer, saca la consecuencia de que no debe intentarse ningún género de predominios.

Esto no debe aplicarlo a nosotros, que hemos sido los primeros en protestar contra ellos. Debe decirse a Moret, Romanones, Canalejas, Montero Ríos, García Prieto y otros muchos que defienden las glorias del civilismo, y que escriben proyectos de ley tan grandiosos y progresivos como el engendro salido de las manos del último de los citados señores y apadrinado por todos los demás. Como en las ferias podemos decir: «Pasen, pasen y vean cómo ha puesto a la pobre España el civilismo en 31 años de acaparamiento del poder.»

Dice también *El Globo* que si el general Luque fuera jefe del Gobierno se limitaría a dar señales de vida en los asuntos relativos a la defensa nacional y a los servicios militares. Más claro, apreciable colega, una especie de Presidente *Bum-Bum*, de los que ahora se estilan.

Nada de esto, nada de esto, apreciable colega. El General Luque daría a cada ministro su correspondiente programita, sobre cuyo desarrollo se ejercería la debida vigilancia. Y sinó al tiempo que es gran descubridor de verdades.

El Teniente Escripción.

## TOQUE DE ATENCION

El Sr. Ugarte que, según creemos, tiene la categoría de Auditor de Ejército, que viste, por lo tanto, el uniforme militar, se ha dedicado a escribir, en las columnas de *La Época* unos artículos, en los cuales se ocupa de desarrollar el tema actual de las Jurisdicciones.

Dirige sus explicaciones, en forma de cartas, a un tal Anibal, Teniente real ó imaginario, (qué es lo que dignamente suponemos) a quien presenta como tipo de la más crasa ignorancia y necesitado de que se le meta a a cucharadas en su corta mollera lo que significa *capitis diminutio* y otras zarandajas por el estilo, como si el tal oficial fuera un verdadero *ceporro*, según llaman los domines de última laya a los mas torpes y a los más borricos de sus discípulos. Salpa el señor Ugarte de cuando en cuando las frases de sus escritos con estas burlescas exclamaciones: «Esto te lo digo para que tú lo entiendas ¡oh valeroso Anibal! ¡oh magnánimo Anibal!» Y otras por el estilo, impropias de una seria y razonada explicación didáctica.

Si nosotros nos dirigiéramos a un magistrado del Tribunal Supremo llamándole a cada paso ¡oh integérrimo magistrado!; si nos dirigiéramos al Rector de una Universidad llamándole a cada párrafo ¡oh sapientísimo Sr. Rector!; si nos dirigiéramos a un Director de periódico llamándole en cada período de nuestro escrito ¡oh dignísimo, oh ilustradísimo Sr. Director! desde luego comprendería el más lego que queríamos significar con esas palabras ¡oh prevaricador Sr. Magistrado! ¡oh ignorante Sr. Rector! ¡oh indigno ó incultísimo Sr. Director!; porque aquellas frases incongruentes en una severa discusión jurídica, no pueden tener más que un valor mortificante y despectivo; máxime cuando se dirigen a un oficial que ha pasado por una Academia militar en la que, como es notorio, se estudia la Justicia militar y se estudian los procedimientos militares, al par de otras asignaturas de la carrera; y se demuestra con ellas la suficiencia necesaria en los rigurosos exámenes que preceden a la obtención del Real Despacho de Oficial del Ejército firmado por S. M. el Rey y refrendado por el Sr. Ministro de la Guerra.

Por amor a la dignidad del uniforme militar, llamamos la atención de los señores Tenientes de todas las armas del Ejército sobre

el particular, y rogamos al Excmo. Sr. Capitán general del distrito que ponga coto a esas libertades del Sr. Ugarte, que como auditor, como senador, como ex-ministro y como caballero, debe enaltecer y no rebajar los prestigios del uniforme con burlas y exclamaciones grotescas, inconcebibles en una persona de su categoría, que por pertenecer al Cuerpo jurídico debía conocer tanto como el que más que se incurre en una corrección disciplinaria cuando no se guardan los debidos respetos que merece el uniforme militar.

## CARTA DE ULTRATUMBA

SR. D. EUFRASIO PEREZ NEGRO  
Pinos Altos de la Sierra

Mi distinguido amigo.

Recibo su telefonema participando que ha fracasado toda inteligencia en el seno de la Comisión que entendía en el asunto de las jurisdicciones, que se ha dado dictamen y que se presenta voto particular.

La Asamblea de los espíritus que en esta sesión sigue en sesión permanente, no esperaba la ruptura dadas las corrientes que de boca en boca corrían; sin embargo, no no hay que desmayar ni perder las esperanzas; la actitud de *vuestro jefe* es una garantía; y seguirá siéndolo valiéndose su palabra tanto como una escritura, como por alguien se ha dicho; en nada ha de cambiar la norma de la conducta que se ha impuesto; y aunque los vientos parecen no ser ahora favorables, el camino es largo, y quién sabe cuál será el término de la jornada.

Para esto, precisa que sigáis en la misma correcta actitud de prudencia y de sensatez en que venis colocados, pero sin humillaciones; la calma es la mejor compañera cuando los nervios se inquietan; no perdáis de vista que los enemigos pueden aprovecharse de cualquier circunstancia, para echaros en cara lo que ahora no pueden y que a buen seguro desearían; por eso esta Asamblea los repite una y otra día toda la mayor circunspección posible.

A la reunión de hoy han asistido los compañeros *Iscar, Malcampo, Jovillar, Nouvelas, Valmeseda, Lersundi, Salamanca, Narváez, Serrano* y el viejo Riego, todos los que, y cómo no? han aplaudido calurosamente la conducta de sus compañeros en la Tierra, cuando se reunieron para tratar del asunto, y, como es natural, han protestado de que se la haya tenido como una imposición al Gobierno, cuando no hubo en ella mas que una perfecta solidaridad de pensamiento y verdadera unanimidad de pareceres, que para si la quisieran los prohombres del Gobierno, porque por algo dice *El Globo* que «los que venían noticiando que el partido liberal estaba dividido en la cuestión de las jurisdicciones, habrán de enterarse de que precisamente desde anoche están remachados los casos de solidaridad entre todas las procedencias democráticas.»

Es decir, que antes no le estaban, y que ha sido necesario sacar el Cristo, yendo de puerta en puerta demandando la limosna de liberales y demócratas, para que *aparecieran* unidos, prescindiendo de sus opiniones particulares en esta delicada y masoneada materia; y bueno es que *sepáis* que a pesar de tales alardes, ni la unión existe, ni se entienden; de tal modo que estimando difícilísima la situación política actual, cada persona tiene ya su panacea para el caso en que la crisis no pueda detenerse, oyéndose con este motivo tales combinaciones, que si alguna de ellas resultara, muchos no saldrían de su asombro, incluso alguno de los favorecidos.

Mala impresión ha causado en la Asamblea, que se haya dicho por *ahí*, que peligrarían las libertades públicas alcanzadas a costa de tanto sacrificio, si fuesen a conocimiento del fuero de Guerra los delitos de que todo el mundo se viene ocupando; no son ciertamente los liberales de hoy los que fueron los de ayer; *meñados* estaríamos si los que *ahí* se llaman *apóstoles* y *ánimos defensores del poder civil*, tuvieran que defender aquéllas; en qué situación de peligro se han encontrado ellos para decir tal cosa? ¿Dónde y cuándo han expuesto sus vidas en defensa de las libertades de que hablan? ¿Qué riesgos han corrido sus personas y sus bienes? Venga un solo testimonio en contrario, y no se digan las cosas a humo de pajás.

En cambio, pueden mirarse en el ejemplo de miles que pertenecen a la institución, que han pospuesto, y en lo sucesivos pospondrán, su conveniencia personal a los altísimos deberes que tienen, sacrificando sus propias vidas en aras del cumplimiento del juramento que un día prestaron, y al que jamás han de faltar: mirense en este espejo *aguéllas*, y con la mano en el pecho, digan si es exagerado el paralelo, y si hay razón para regatearles lo que piden.

Y por si quieren una prueba de ello, *apelaos* al testimonio irrecusable de personas que en esta *masión* *yacen también*; y que no pueden ser tachadas de parciales: *Dorregaray, Olo, L'árraga, Radica* y otros jefes del absolutismo, que tan bravamente pelearon por su idea, *se han levantado de sus tumbas*, para protestar enérgicamente de aquéllas; ellos, mejor que nadie, *dan un solemnis *meatis* a tales palabras*, y poner su honor por testigo.

Algo más se habló en la reunión; pero lo dejo para la carta inmediata.

Comunica a todos *nuestra consideración*, y queda tuyo afectísimo, amigo y compañero,  
Rafael Zurdo  
Secretario.

## GUARDIA CIVIL

ENTREVISTAS

En un suelto del segundo Negociado de la Dirección general del Cuerpo, inserto en el Resumen de servicios de 8 de Diciembre sobre el servicio, se recuerda el más exacto cumplimiento de la circular de 3 de Diciembre de 1839, que previene no sean periódicos ni fijos los servicios, exceptuando aquellos que la misma establece a fin de evitar la repetición de casos como el ocurrido en la demarcación de un puesto en que conociendo los ladrones los días en que la fuerza del Instituto tenía que verificar entrevistas, venían cometiendo durante ellas diferentes robos.

La citada circular en su regla primera determina que las entrevistas de unos puestos con otros, excepto las que para conducir presos están marcadas, no se verifiquen en período, día, sitio ni hora determinada, debiendo por el contrario tener lugar siempre en diferentes puntos y a distintas horas ya del día ó de la noche, para lo cual se pondrá previa y reservadamente de acuerdo los comandantes de puesto limítrofe.

Y como es indudable que la referida circular tiende a proporcionar a la tropa el descanso que sea compatible con el bien del servicio, no tienen razón de ser las entrevistas (muy numerosas por cierto) que en algunos puestos y contra lo mandado se vienen practicando, de suponer se cesaran, sin tratar más del asunto.

### Descubrimiento de un robo

Un servicio importante se ha llevado a cabo por la fuerza de la Guardia Civil del Puente de Segovia.

Desde hace tiempo cometíanse robos de mercancías en los muelles de las estaciones del Norte y de las Pulgas, sin que nadie lograra averiguar por quién y cómo se efectuaban las sustracciones.

La Guardia civil del referido puesto practica activas pesquisas, de las que han resultado el descubrimiento de un depósito de mercancías robadas en la casa núm. 10 de la calle de Manzanares.

Practicado un reconocimiento en la mencionada casa, se encontraron ocultas varias mercancías, entre ellas tres pellejos de aceite, ocho fardos de paño, y un saco de garbanos, valorado todo en unas 800 pesetas, mercancías que fueron conducidas al Juzgado de guardia.

Como el dueño de la taberna no explicase satisfactoriamente la procedencia de los efectos hallados, fué detenido en compañía de otros tres sujetos que confesaron ser los autores de las sustracciones efectuadas en la estación de las Pulgas.

Después fueron detenidos otros tres individuos, complicados en este suceso, entre los que figura un empleado de los muelles de una de las citadas estaciones.

Todos los detenidos han ingresado en la cárcel, después de comparecer ante el juez.

## La cuestión catalanista

Habló el Sr. Romeo, y dijo que sin razón ni justicia acusan y censuran los catalanistas, ó mejor dicho los catalanóforos, a las demás provincias de España, juzgándolas inferiores a ellos.

El diputado catalanóforo Sr. Beltrán y Musita se quejó de la *persecución* que sufre Cataluña; *la nació catalá* como dicen algunos de los anónimos soeces y groseros que hemos recibido y de los cuales no podemos hablar hoy por razones fáciles de comprender.

Y a esto se le contestó por el propio presidente del Consejo de ministros, que en ninguna parte se insulta a la Patria, se profana su bandera y se desprestigia al Ejército como en Barcelona, añadiendo lo mismo que en otros términos hemos dicho nosotros; esto es, que no hablan más que de las medidas de previsión y defensa que ha tomado el Gobierno, pero no de los hechos que las han motivado.

¿Es que acaso en Barcelona no ha habido movimientos anarquistas y antinacionales y últimamente antimilitaristas, en el sentido de insultar al Ejército español?

Pues si hacen en Barcelona lo que en ninguna otra población ¡por qué extrañarse de que allí se tomen las medidas que en ninguna otra parte se toman?

«El que dice lo que no debe, tiene que ir lo que no quiere; dice el refrán y esto le pasa en los hechos a los señores catalanistas, ó catalanóforos.»

El Sr. Moret, que fué muy aplaudido, concluyó diciendo que la *lengua nacional* debe ser una sola y única, pues mantener el *catalán* es tanto como pretender que se establezca una muralla que intercepte la vida de relación entre los pueblos de una misma Nación.

En resumen, que el propio Gobierno liberal, por boca de su Presidente, ha hecho las mismas declaraciones que nosotros, y que levantaron una tempestad, aunque sin rayos en una parte de la prensa catalana; en la catalanófora.

El Sr. Junoy y demás Diputados catalanóforos, salieron con las manos en la cabeza, pero eso sí, dispuestos a seguir sembrando la mala semilla, cosa que no hubiesen hecho con Narváez; y eso que este invicto General no dejaba de ser liberal, aunque otra cosa se crea, pero no tanto que consintiera lo que hoy se consiente.

En fin, que la opinión pública se va enterando de que en Barcelona hay niditos de viveros alimentados por un Katipunan residente en París, en esa gran ciudad, cerebro del mundo, pero cerebro desequilibrado y también vertedero de toda clase de aguas sucias.

## Exámenes de ingreso

Al Sr. Ministro de la Guerra.

La prohibición de que los aspirantes a ingreso en la carrera militar se puedan presentar en más de una Academia, está siendo calurosamente censurada.

Preciso es reconocer que al decretarla el general Weyler, lo hizo tomando en consideración opiniones muy atendibles; pero no es menos cierto que al notar en la práctica los inconvenientes que ofrece, con evidente perjuicio de respetables intereses y dudoso provecho para las conveniencias del Ejército, sería muy de aplaudir que se agenciara una solución conciliadora.

Los argumentos con que numerosos padres de familia ponen de manifiesto esos perjuicios, solicitando nuestro apoyo, no tiene vuelta de hoja, pues no perjudicando a tercera persona el derecho de que antes disfrutaban, no hay razón positiva que justifique semejante prohibición.

Si ésta, efectivamente, no se debe a otra mira que a la de solucionar vocaciones, por la misma razón, y con el mismo fundamento, quizás mayor aún, no debería permitirse la concurrencia para ingreso en ninguna de las Academias a quienes antes lo hubieran pretendido en alguna otra carrera del Estado, eclesiástica ó civil, naval ó comercial, artística ó científica. La inclinación de pertenecer al Ejército es lo principal y sustantivo de la juventud; el arma es lo secundario casi siempre.

Todo esto aparte de que la vocación, era fuerza de voluntad que hace milagros, no está muchas veces de acuerdo con las aptitudes individuales, y suele confundirse otras muchas con la obsesión de un verdadero capricho transitorio. El procedimiento escolar y el estudio con los que hacen conocerse a los hombres; descubren a los buenos, a los que tienen la especialidad, y clasifican a los medianos y los malos.

No está muy lejano por cierto el caso de un Oficial de Artillería que, reconociendo su error, cambió el uniforme por la sotana y el manto, llegando a ser un ilustre Príncipe de la Iglesia; y cuántos otros no han hecho también eso mismo para vestir la toga del magistrado ó otro uniforme diferente.

Con esa engañadora prohibición, que a nada efectivo conduce sino es a perjudicar inútilmente, podrá, si, darse el caso de que algunos aspirantes no traten de ingresar más que allí donde les impulsen sus aficiones; pero no faltarán muchos más que busquen la entrada que les parezca más segura, *no concurriendo a la que su inclinación preferiría*. En cambio, y esto merece ser muy notado, puede muy bien suceder que mientras no está permitido concurrir a dos Academias en una misma convocatoria, surja la posibilidad de intentar el ingreso al mismo tiempo en cualquiera de ellas y en el Cuerpo de Correos, ó en el de Telégrafos, por ejemplo, ó en el de Sobrestantes, ó en Aduanas, ó en la Tabacalera, ó en el Banco.

La cuestión nos parece que requiere una solución equitativa y hacia ella nos permitimos llamar la atención del señor general Luque.

A nuestro juicio, toda vez que uno mismo es el programa de ingreso en las diferentes Academias, no solo tribunal, compuesto de profesores de todas ellas, debería examinar a los concurrentes, permitiéndose luego a los aprobados, por orden riguroso de notas, que cada cual fuera eligiendo plaza entre los que hubiese disponibles. Esto sería lo mejor indudablemente para ver de conciliar el deseo de dedicarse a la carrera de las armas con la preferencia de una determinada; evitaría diferencias de criterio que dan motivo a comparaciones enojosas, y evitaría no menos desagradables renunciaciones.

Y como la población indicada para reunir ese tribunal, por lo céntrica y su abundancia de recursos, es Madrid, en Madrid deberían tener lugar esos exámenes, evitando gastos a numerosas familias que, aun no teniendo en él su domicilio, en él hallarían más facilidad para el hospedaje y más ventajas para muchas otras cosas.

Sin contar con que por lo numeroso de la guarnición y por el gran número de pasivos que aquí residen, aquí es donde habitan la mayoría de los jóvenes que acuden a estas convocatorias, hijos ó huérfanos de militares.

## Generales que celebran días

El veterano general D. Romualdo Palacio, celebra hoy sus días.

Bravo soldado, ganó todos sus empleos y la gran cruz de San Fernando en los campos de batalla y con la punta de la espada he dejado escritas páginas altamente honrosas en nuestra gloriosa historia militar.

Que celebre muchos días como hoy es lo que deseamos al héroe y honrado general.

El General D. Ricardo Monet, que tan injustamente fué tratado, hasta tanto se rehizo la opinión hoy completamente en su favor, es un bravo soldado y un general de gran ilustración y cultura.

Allá en Filipinas se batió en cientos de acciones con valor heroico; prestó grandes servicios a la Patria; a su lado se ganaron muchas cruces y empleos, y él llegó, para ser criticado y encarcelado sin causa que lo justificara.

Fuimos los primeros en volver por los fueros de la verdad, de la justicia y de la razón y la opinión militar no tardó en hacerle justicia.

Que hoy olvide las amarguras pasadas y que su ascenso próximo le compense de tanto sufrimiento, de tanta abnegación, de tanto valor derrachado y de tanta honradez.

## CARABINEROS

La importancia de este Cuerpo es extraordinaria, pues que tiene en cierto modo a su cargo la fiscalización de las rentas de Aduanas y la persecución del contrabando, cosas que pueden producir grandes rentas.

La regularización del Cuerpo de Aduanas, haciéndole carrera profesional, la estabilidad de su ilustrado personal y la reorganización que puede y debe llevarse a cabo en el cuerpo de Carabineros, creando una sección en el Ministerio de Hacienda para penetrar cuanto sea posible los servicios de fiscalización y de persecución del contrabando, van determinando un progresivo aumento de ingresos en las arcas del Tesoro, y un gran desarrollo de las empresas arrendatarias de varios artículos fiscales.

Y dicho se está que, si llegara al Ministerio de Hacienda una persona tan significada por su honradez, por sus vastos conocimientos en el ramo y cuantos servicios de este dependen, é indicada para tan alto puesto como lo es el Sr. D. Eleuterio Delgado, actual Director de la Compañía arrendataria de Tabacos, el Cuerpo de Carabineros sentiría los efectos de tan acertada elección y obtendría ventajas de orden moral y material que tanto solicita y merece y que con tanto ahínco venimos nosotros defendiendo.

La importancia del Cuerpo de Carabineros en la vida nacional está reconocida por el futuro ministro de Hacienda, en el que seguramente encontraría el Instituto su más ardiente defensor, cosa de que deben penetrarse cuantos visten ese uniforme que simboliza el constante sacrificio y la abnegación sin límites.

## Campaña antimilitarista

Ha sido denunciado el periódico anarquista titulado *Tiempo Nuevo*, por insertar un artículo epigrafiado «Vagos, sin», glosando los sucesos de Alcoy en forma violenta y empleando epítetos que los militares juzgan de-

presivos, aunque los Jefes y oficiales se han mostrado en correctísima actitud.

El artículo denunciado dice, entre otras cosas:

«Prepárense los senadores y militares á votar una ley prohibiendo las campañas contra el Ejército, pero nosotros ofrecemos desde luego seguir haciéndolas en sentido antimilitarista».

El firmante de dicho artículo es Fructuoso Reballo, pero semejante nombre no es conocido aquí entre los libertarios que escriben, suponiéndose que se trate de un pseudónimo.

Tampoco parece el director del periódico, y éste, que á juzgar por el pie de imprenta se tira en Sama Langreo, tiene la redacción en Gijón, en la calle de Pola, donde tampoco hay nadie.

La oficialidad comenta los sucesos, y en tanto el gobernador militar conferencia con el juez de Instrucción.

El semanario denunciado es de nueva publicación y de escasa tirada.

La noticia no ha llegado todavía al público.

Convénganse nuestros políticos que la salvación de la Patria y de los prestigios de todas las instituciones, está en que conozcan de todos estos delitos la jurisdicción militar.

### Firma del Rey

Concesiones.—La Gran Cruz del Mérito Militar blanca, á los Generales y sus asimilados del Ejército alemán, que principia con Von Western hagen, y termina con el Conde de Vevi dalla Bosis.

La gran Cruz de San Hermenegildo á los Generales de brigada D. Eladio Andino del Solar y D. Adolfo Villa y Miguel.

Idem la ídem del Mérito Militar blanca, al ídem de la Sección de reserva D. José Moraleda Sivetto.

Idem merced de hábito de la Orden de Santiago, á D. Dionisio de Nogales Delicado y Rendón.

Aprobando el reglamento del Cuerpo de Lavaldos.

Concediendo la Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, por servicios en el profesorado, al Teniente Coronel de Estado Mayor D. Remigio García Cabrera.

Idem el Comisario de Guerra D. Francisco de Ledesma y Palacios, declarándole pensionada la Cruz que posee por el profesorado.

Idem á los Capitanes de Estado Mayor y Artillería D. Emilio Urquiola y D. Julio Andulla, la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar, por servicios con motivo de la visita del Presidente de la República francesa.

Destinando á mandar el Regimiento Infantería de Vad-Ras número 50, al Coronel de Infantería D. Gabino Aranda Miura; don José Benedicto Galvez, al de Melilla y don Juan Barriga Elías, para la Zona de Salamanca.

Idem al Coronel de Ingenieros D. José de Castro y Zoa, para el mando del 5.º Regimiento mixto.

### FANTASIA

¿Vosotros no habéis leído el Quijote, en los rados de los rayos solares por la sombra que proyecta la hoja verde y esférica de un plico teniendo por asiento la florida pradera, ahíta de gérmenes, rebosante de tallos, y por respaldar el roñoso tronco del pino, cuya copa benéfica de los ardores del sol os resguarda?

¿No habéis pasado las hojas con mano febril? ¿No levantásteis la cabeza para meditar sobre lo leído, en tanto vuestra retina recogía ansiosa todas las bellezas del panorama que ante vosotros se extendían? Aquí los muros de un convento dormido, la yedra audaz que por las esquinas trepa, y el jarra-mago insolente que por las grietas se asoma, sabandijas y reptiles que procaces pasean, vencejos y murciélagos que esperan la noche para su merodeo. Tradición, muerte.

Allí, los hombres que cavan el cantero donde han de sembrar las patatillas, alivio de sus hambres invernales; las ovejuetas que seestean, el pastor que canta, el perro que jadea y ladra lejoso, el ferrocarril que cruza veloz el puente que la trepidación del monstruo hace retemblar. Movimiento, vida.

¿No examinásteis los cromos, y al ver aquellos rostros, aquellos portes y aquellas fachas, habéis recordado la de muchos á quienes conocéis y tratáis?

¿No se os ha ocurrido nunca ir con el libro al campo, ponerle enfrente de la Naturaleza?

—Pues á mí sí. Yo he leído durante una plácida tarde de primavera parte del libro in-mortal, sentado sobre las flores multicolores del prado, acariciado por una brisa juguetona, y resguardado de los rayos fébicos por la ancha copa de un árbol. Y al leer, he pensado, he meditado y la meditación me ha conducido á los límites del ensueño; la fantasía desbordada ha hecho pasar por mi magín las figuras todas del libro; y al tocar su turno al cura y al barbero, los he visto que afanosos, jadeantes, arrojaban libros y mas libros por la ventana al coral; y mientras los libros caían los hombres dialogaban; yo ó su plática, y vosotros la escucharéis también, porque á transcribirla voy.

—Repare vuesa merced—decía el barbero—que entre esos libros condenados al fuego, los hay de algún mérito, si quiera sea relativo; algunos han disipado muchas tristezas, desarrugado algunos entrecejos, contribuyendo á matar muchas horas tediosas; que-mamos con ellos las ilusiones de muchos autores y el solaz de numerosos desocupados. —Inútil es, maese, que se canse en argüir; no habrá indulto para ninguno, y aun me siento inclinado á quemar también esos que apartamos por mejores, pues se me alcanza que han de robar muchas horas al Progreso. No lo dude, amigo rapabarbas; el tiempo que se gasta contemplando el pasado, falta hace para mirar al porvenir; las horas que pasamos examinando lo creado, las necesitamos para frear. A fe que la vida es larga.

Alto; y escucheme su reverencia—los libros apartados donde los sabios dejaron sus máximas, los filósofos sus sentencias y los artistas sus observaciones, herencia son que á otros sabios, á otros filósofos, á otros artistas dejaron, y que éstos vendrán á reclamar para utilizar sus enseñanzas, que por algo

dicen que la experiencia es madre de la Ciencia.

—Menguados sabios—dijo irritado el cura—serán esos, que al papel y no á la vida van y van con el viento. No paséis pena, que al que venga con tal demanda no le estará mal la decepción. Los verdaderos talentos no vendrán aquí á sacar materia para sus composiciones, teniendo como tienen abierto por el folio más interesante el inmenso libro de VIDA. Los sabios gastan poco de papel y mucho de la vista para mirar, amigo rapabarbas.

Y al volver á la realidad persuadido con las razones de clérigo, creí ver que los muros derruidos del convento, las alimañas y las aves agoreras desaparecían tras el follaje espléndido de unos almendros en flor escencia, entre cuyas ramas anidaban aves que con cantos melodiosos saludaban al sol que al depositar en las flores de la pradera su cálido beso, les arrancaba fragancias exquisitas que perfumáran el ambiente tibio de una tarde espléndida de Mayo.

Angel Marin Rodriguez.

### DIARIO OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### Infantería.

D. Esteban.—Teniente Coronel D. Mariano de Urquija al Ministerio.

##### Caballería

###### Primeros Tenientes

D. Andrés.—D. Andrés Pérez, al Regimiento Lanceros de la Reina.

D. Luis de Migdel, al regimiento Dragones de Numancia.

D. Mariano Fraile, al regimiento Cazadores de Tetuán.

D. Ricardo Rivas, al regimiento Cazadores de Almansa.

D. Alfonso Valenzuela, al regimiento Cazadores de Galicia.

###### Segundos Tenientes

D. Luis Pascual del Povol, al regimiento Húsares de la Princesa.

D. Ramón Arce, al regimiento Cazadores de Arlabán.

D. Alfonso Puig, al regimiento Lanceros del Príncipe.

D. Eulogio Deloz, al regimiento Lanceros de Sagunto.

D. Francisco Medina, al regimiento Lanceros de Villaviciosa.

D. Augusto Sabau, al regimiento Cazadores de Villarebledo.

D. Francisco Alonso, al regimiento Cazadores de Treviño.

D. Alberto de Borbón, al regimiento Lanceros de Borbón.

Con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 8 de Agosto de 1901, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los oficiales de Caballería comprendidos en la siguiente relación, pasen á practicar, durante un año, agrícola y ganadero á los Establecimientos de Remonta y depósitos de caballos Sementales que en la expresada relación se les asigna, sin causar baja en los cuerpos á que pertenecen.

###### Primeros Tenientes

D. Francisco Bello, á la Remonta de Córdoba.

D. José Cortes á la Remonta de Extremadura.

D. Manuel Fernández, al primer Depósito de Sementales.

###### Segundos Tenientes.

D. Teodulfo Gil, á la Remonta de Córdoba.

D. Emilio Zurita, á la Yeguada militar.

D. Domingo Chicote, á la Remonta de Extremadura.

D. Luis Meras, á la Remonta de Extremadura.

D. Hilario Etayo, al segundo Depósito de Sementales.

D. José de Azcárraga, al cuarto Depósito de Sementales.

D. Juan Rivadulla, á la Remonta de Granada.

D. Santiago Asenjo, á la Remonta de Granada.

D. Adolfo Borry, al primer Depósito de Sementales.

### Corresponsales de «Ejército y Armada»

Los suscriptores que quieran hacer efectivo su abono por medio de sus habilitados en las capitales de provincia, pueden dirigirse directamente á los señores que se relacionan: Alcañal de Honares.—D. Gervasio Durán. Paseo de Cervantes, 21.

Alcañal de San Juan.—D. Manuel García Alvarez, batallón segunda reserva.

Algeciras.—D. Francisco Rodríguez, auxiliar del Parque de Artillería.

Alicante.—D. Felipe Utreras, Plaza de Ramiro II, 2.º

Aranjuez.—D. Isidro Nadal, Comandancia liquidadora C. D.

Astorga.—D. Marcelino Fernández Barriero, Caja de recluta.

Badajoz.—D. Pedro S. Bárcenas, administración de Correos.

Barcelona.—D. Salvador Parra, sargento del octavo depósito de armamento de Artillería.

Burgos.—D. Isidro Arroyo Bárcenas, auxiliar del Parque de Artillería.

Bilbao.—D. José M. Herrero, maestro del Parque de Artillería.

Cádiz.—D. Facundo Pérez García, Manzanares I, primero.

Chiceres.—D. Carlos Nieto, Zona de Reclutamiento.

Cartagena.—D. José Cebada, San Antonio abad, Andujar, 4.

Carabanchel.—D. Emilio Ordiales, E. de T.

Castellón.—D. Froilán del Amo.

Ceuta.—D. Federico Valverde, Zona.

Ciudad Real.—D. José Calvo, Zona de Reclutamiento.

Córdoba.—D. Mariano Vignera, Ceniceros 8-Coruña.

Córdoba.—D. Jesús Galdó Parapar, Teniente del Regimiento Isabel II, núm. 25.

Cuenca.—D. Federico Viejobueno, Carretería.

Boija.—D. Rafael Fernández, Emilio Castejar, 16.

Terrol.—D. Nicolás de Toledo, parque.

Gerona.—D. Santos Andrés, Plaza de la Independencia, 1.

Granada.—D. Rafael Jiménez, T. E. R., Parque de Artillería.

Guadalajara.—D. Eduardo Barrón, Madrid, núm. 20.

Huelva.—D. Pedro Gil Rodríguez, Comandante, segundo Jefe de la Caja de recluta.

Híza.—D. Antonio Rivas Ramos, auxiliar. —Depósito Armentales.

Las Palmas.—D. Isidro Pellicer, maestro maquinista, Parque de Artillería.

León.—D. Antonio Iglesias, Puerta del Obispo, 7.

Lérida.—D. Julián Jorge, calle Mayer, 82 2.º, 3.º.

Lugo.—Sres. Martínez y Ruiz, imprenta y librería modernas, Mercado, 120.

Lugo.—D. Raimundo López Regal, Teniente S. R. Gobierno Militar.

Madrid.—D. Gabriel Ruiz, auxiliar del Parque de Artillería.

Málaga.—D. Lucas Massot, Capitán retirado Montaña 13. Academia preparatoria. Plaza San Francisco, 2.

Melilla.—D. Fernando Moreno, médico.

Murcia.—D. Antonio Beltrán Díaz, Fabrica de pólvora.

Orense.—D. Juan de Juan, capitán retirado, Gobierno Militar.

Oviedo.—D. Luis Olay Goy, auxiliar de la Fabrica de Armas.

Pamplona.—D. Gervasio Salanueva, Parque de Artillería.

Palma de Mallorca.—D. José Riutor, Huertas, 12, 3.º.

Peñón de la Gomera.—D. Enrique Blanco Rojas, Ayudante de plaza.

Poncedra.—D. Ramón Javes, Regimiento. San Fernando.—D. José Hernández y Hernández, 24 de Septiembre, 15.

Santa Cruz de Tenerife.—D. Manuel Monasterio, Parque de Artillería.

Santander.—D. Luis Delgado, escribiente del Gobierno Militar.

San Sebastián.—D. Aquilino Marcos, Churruca, 6.

Santiago.—D. Bernabé Fernández, Santa Cristina, 7.

Santona.—D. Tomás Villena, Gobierno Militar.

Sevilla.—D. José Sánchez Muñoz, Casino militar.

Soria.—D. Manuel Sánchez, Sargento.

Tarazona.—D. Gregorio Quesada, oficial primero, Gobierno militar.

Toledo.—D. Antonio Pérez Morugán, Plaza de la Cabeza, 5.

Trubia.—Febriani Hermanas.

Valencia.—D. Francisco Cabrera, Parque de Artillería. A. de Almacén.

Valladolid.—D. Lucas García, teniente del 6.º montado de Artillería.

Vigo.—D. Francisco Urbina, Travesía de Urzal, 1, 2.º.

Vitoria.—D. Carlos Ballueca, Gobierno militar.

Zaragoza.—D. José Fornies, subinspección tropas 5.ª región Gobierno militar.

### Funciones para hoy.

Madrid.—A las 8 1/2 F. 22 del T. 1.—El Trovador.

Español.—A las 9.—16 miércoles de moda.—La segunda mujer.

Comedia.—A las 9.—La loca de mi casa.

Princesa.—A las 8 1/2.—El estigma.—Debut del célebre duetto Los Corbetta.

Price.—9.—Marina.—Carneíña.

Apolo.—8 1/2.—El amor en solfa.—Pepe Gallardo.—¿Quo vadis?—El iluso Cañizares.

Lara.—8 1/2.—(Moda).—La cuerda floja. La sardinería.—Budas de plata (dos actos).

Estava.—Compañía Prado-Chicote.—8 1/2.—Delirio de grandezas.—El nuevo servidor y el morrongo.—La barrica.—Las estrellas.

Comico.—8 1/2.—La rogativa.—La reina del couplet.—El arte de ser bonita.—La gaita blanca.

Novedades.—83,4.—Por secciones.—Gran compañía internacional de atracciones europeas.—La ornamina, De Beray's, Jane Dary, Zan and Zeff, Paula Andréa y demás artistas de dicha compañía.

Homenaje.—8 1/2.—Todas las noches.—Gran éxito del viaje de gran espectáculo La cuesta de Enero. La notable cuadrilla de Mollin Rouge, La criolla, Rosita Rodoreda, Emilia Sanz, La niña de los peines y otras atracciones.

Gran cinematógrafo.—Pez, 7, solar.—Grandes y variadas funciones cinematográficas, todos los días, desde las 4 de la tarde á 12 de la noche, exhibiéndose las últimas novedades en este género.

Sala de actualidades.—Gran cinematógrafo.—Sesiones desde las cuatro de la tarde.—Preciosas películas.—Espectáculo culto y recreativo.

Central Marsal.—A las 9.—Café concierto. Compañía internacional de Varietes.

Establecimiento Tipográfico, Viento núm. 1.

### III

En mi soledad, acudieron á la imaginación todos aquellos acontecimientos con horripilante lucidez.

La vieja maldita, dije entre mí, es la causa de todo.

Ella sola ha meditado esos crímenes, y los ha consumado, pero ¿de qué medios se ha valido? ¿Ha recurrido á la astucia, ó bien á la intervención de poderes invisibles?

Me paseaba por mi reducido albergue, y una voz interior me decía:

«No en vano el cielo ha permitido que vieras á Fledermausse contemplando la agonía de su víctima; no en vano el alma del pobre joven ha venido á despertarte bajo la forma de una mariposa... ¡no, no es en vano!

Christian, el cielo te impone un deber terrible. Si no lo cumples, debes temer tú mismo verte cogido en las redes de la vieja.

presentó delicadamente á una araña establecida en un ángulo del techo.

La araña era tan grande, que á pesar de la distancia, la ví bajar de escalón en escalón, deslizarse luego por un hilo como una gota de veneno, coeger su presa de manos de la diablo y volver á subir rápidamente.

Entonces la vieja miró muy atentamente, medio cerró los ojos, estornudó y se dijo á sí misma en tono burlón:

—Dios os bendiga, hermosa, Dios os bendiga!..

Durante seis semanas no adelanté nada mis descubrimientos tocante al poderío de la vieja Fledermausse.

Tan pronto mondaba patatas sentada, como tendía la ropa en la balastrada.

Algunas veces la ví hilar, ¡pero jamás cantaba, como acostumbrañ las viejas buenas, cuya voz temblona armoniza tan bien con el zumbido del torno.

El silencio reinaba en derredor suyo.

No tenía gato, compañero favorito de las viejas solteras...

Ningun gorrion iba á posarse en sus mismos morrillos.

Los pichones, al pasar por en cima de su patio, parecía que volaban con más velocidad que de ordinario.

Cogiéndose con una mano á la baranda, subió la escalera.

Haefia un calor sofocante.

Era precisamente uno de esos días en que todos los insectos, los grillos, las arañas y los mosquitos, hacen resonar en los casuchos viejos sus murmullos semejantes á los de una lima, ó de taladros subterráneos.

Fledermausse á través lentamente la galería, como un hurón que se encuentra en su casa.

Permaneció más de un cuarto de hora en la cocina; luego volvió á salir para tender la ropa, y dió una esobada en la sala, donde había algunas brizas de paja.

Finalmente, levantó la cabeza, y se puso á reorror el tejado con sus verdosos ojos, buscando, hurneando, con la vista.

¿Por qué extraña intuición sospechaba algo?

No lo sé.

Bajé suavemente la pizarra y por aquel día renunció á mis pesquisas.

Al día siguiente, Fledermausse parecía que estaba más tranquila.

La claridad iluminaba por completo un ángulo de la galería.

Al pasar cogió una mosca al vuelo, y la

Tal vez está ya preparando silenciosamente en este momento tu perdición.

Durante algunos días, aquellas horribles imágenes me perseguían sin tregua.

Huyó el sueño de mis párpados; me era imposible dedicarme al trabajo.

El pincel se caía de mis manos, y voy á decir una cosa atroz; algunas veces me sorprendía á mí mismo contemplando la varilla con complacencia.

En fin, no pudiendo ya contenerme, una noche salí de mi aposento, bajé los escalones de cuatro en cuatro, y fui á encajonarme detrás de la puerta de Fledermausse, para sorprender su fatal secreto.

Desde entonces no se pasó un día sin que estuviese en la calle siguiendo á la vieja, espiando sus acciones, y no perdiéndola de vista.

Pero ella era tan astuta, tenía el olfato fino, que aun sin volver la cabeza, adivinó que la seguía y que no perdía su huella.

A pesar de todo, fingía no apercibirse de ello.

Iba al mercado, á casa del carnicero como una sencilla y buena mujer.

Lo único que había era apresurar el paso y murmurar palabras confusas.

Al cabo de un mes, comprendí que me sería imposible conseguir mi objeto de esta

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

# Compañía de Seguros reunidos OLÓZAGA, NUM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la vida—Seguros contra incendios

## COMPANIA ANÓNIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

FABRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (VIZCAYA)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección-Gerencia, Montalbán, 3, Madrid,

Ó A LA FABRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

## AGENCIA FUNEBRE MILITAR

Claudio Coello, 46.—Teléfono 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Trasidos, coronas, enterreros y toda clase de servicios fúnebres

## COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Barcelona-Manila

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones

Haciendas: San Antonio, Santa Isabel, San Rafael, San Luis y la Concepción.

Fábrica: LA FLOR DE LA ISABELA

Propietaria de las marcas MES O. CAVITE, MALARON, LA PRINCESA

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAISES DEL MUNDO

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendurias de la Compañía Arrendataria de los Tabacos, a precios siguientes:

CIGARROS	CANTIDAD de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la Unidad Pesetas	CIGARROS	CANTIDAD de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la Unidad Pesetas
Imperiales.....	25	15	0 60	Exquisitos.....	5	12 50	0 20
Regios.....	25	13	0 55	Princesas.....	50	9 50	0 20
Excepcionales.....	25	12,25	0 50	Conchas.....	100	20	0 20
Regalia Antonio López.....	50	20	0 40	Clementes.....	00	15	0 10
Gabelas.....	50	17	0 35	Segundo habano.....	500	60	0 10
Regalia Filipina.....	50	17	0 35	Tercero habano.....	500	50	0 10
Cazadores imperiales.....	25	10	0 40	Quinto habano.....	500	30	0 10
Cazadores.....	50	17,50	0 35	Segundo cortado.....	500	60	0 10
Orientales.....	50	14	0 30	Tercero cortado.....	500	50	0 10
Brevas imperiales.....	50	15	0 30	Señoritas.....	200	10	
Media regalia.....	50	12,50	0 25				

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

**Línea de Filipinas.**—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 de Enero, 4 de Febrero, 4 Marzo, 1 y 20 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port Said, Suez, Coomb, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Cuba y Méjico.**—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo.

**Línea de New York, Cuba y Méjico.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**Línea de Venezuela y Colombia.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en la Habana. También carga para Maracaibo, Carupano, Coro y Cumana, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

**Línea de Buenos Aires.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 5, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Canarias.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo Las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**Línea de Fernando Poo.**—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puntos de la costa occidental de África y golfo de Guinea.

**Línea de Tanger.**—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros. A quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en el Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

## EJERCITO Y ARMADA

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio á la agricultura y á la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación.

No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

A los que se suscriban por un semestre se les regalará un ejemplar de EL SITIO DE BALER.

## EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

POR DON SATURNINO MARTIN CEREZO

CAPITAN DE INFANTERIA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo de 275 páginas, ilustrado con dos láminas y cuatro fotografías.—Precio: 3 pesetas en rústica y 4 encuadernado. A provincias se remiten certificados sin recargo. Pedidos, al autor, calle de Hortaleza, 146 Madrid, al Depósito de la Guerra, ó á esta Redacción.

## ANTEOJO ASTRONÓMICO TERRESTRE

Se vende uno nuevo y de gran potencia garantizado.—Diámetro de la lente 108 milímetros. EN ESTAS OFICINAS SE DARÁ RAZON

manera, y esta convicción causó en mí una tristeza inexplicable.

—¿Qué haré! me dije. La vieja adivina mis proyectos, está prevenida, todo es inútil... todo! ¡Oh, malvada vieja, crees verme ya pendiente de la cuerda!

En fuerza de hacerme continuamente esta pregunta: ¿qué haré? ¿qué haré? me ocurrió una idea luminosa.

Mi aposento dominaba la casa de Fledermause, pero no había ninguna lucerna por aquel lado.

Levanté ligeramente una pizarra, y no es fácil pintar mi alegría cuando vi al descubierta toda la antigua casucha.

Al fin te cogí, exclamé, ya no puedes escapar á mis pesquisas; desde aquí lo veré todo, tus idas y venidas y las costumbres de la guarda en su guarida.

No sospecharás que hay un observador invisible, cuya mirada sorprende al crimen en el momento de cometerse.

¡Oh! la justicia anda con lentitud... pero llega.

Nada hay tan siniestro como aquella madrugada vista desde mi observatorio.

Un patio profundo con anchas baldosas mohosas.

En uno de los ángulos un pozo, cuya agua hedionda daba miedo al verla.

Una escalera de caracol. En el fondo una galería con baranda de madera.

Sobre la balaustrada ropa vieja, la tela de un jergón.

En el primer piso, á la izquierda, la piedra de un albañal que indicaba la cocina.

A la derecha las elevadas ventanas del edificio que daban á la calle, algunas maoetas con flores secas, todo sombrío, rajado, húmedo.

El sol no penetraba más que una ó dos horas durante el día en aquella cloaca.

Luego volvía á aparecer la sombra, la luz destacaba formando romboides en las decrepitas paredes sobre el deteriorado balcón y sobre los cristales.

¡Oh! seguramente es este asilo digno de Fledermause; aquí debe encontrarse en su elemento.

Apenas terminaba yo estas reflexiones, cuando entró la vieja.

Volvía del mercado.

Oí rechinar su pesada puerta.

Luego apareció Fledermause con su cesta.

Al parecer estaba fatigada y le faltaba el aliento.

Las guarniciones de la gorra le caían sobre la nariz.

Se hubiera dicho que su mirada inspiraba temor á todos los seres.

La única que se encontraba bien en su compañía era la araña.

No concebí cómo tuve paciencia para estar tantas horas en observación. Nada me era diferente.

Al menor ruido levantaba la pizarra.

Aquella curiosidad no tenía límites, estimulada por un temor indefinible.

Toubac se quejaba.

—Maese Christian, me decía, ¿en qué días pasais el tiempo?

Antes todas las semanas me dabais algo; ahora gracias si me entregais alguna obra al cabo del mes.

¡Oh! estos pintores... ya tienen razon los que dicen: perezoso como un pintor.

En seguida que han reunido algunos «kreutzers», se meten las manos en los bolsillos y se entregan «al dulce far niente».

Llegué casi á descorazonarme.

Por más que miraba y espía, no descubría nada de particular.

Adquirí casi el convencimiento de que aquella vieja podía muy bien no ser tan temible, y que tal vez la ofendía sospechando de ella.

En una palabra, procuraba exousarme lo mejor que podía.

—¡Basta, basta! exclamé, eso es horrible... En todo eso me parece descubrir un horroroso misterio. No es la varilla, no es tampoco el aposento... es...

—¿Sospecharíais acaso del posadero, el hombre más honrado del mundo, perteneciente á una de las familias más distinguidas de Nuremberg?

No, no, Dios me libre de concebir injustas sospechas, pero hay misterios que uno no se atreve á sondear.

—Tenéis mucha razon, contestó Toubac, admirado al ver mi exaltación; vale más que hablemos de otra cosa.

A propósito, maese Christian, ¿cómo está nuestro paisaje de Santa Odilia?

Esta pregunta me transportó de nuevo al mundo positivo.

El negocio se aceptó en pocas palabras, y Toubac muy satisfecho se retiró, invitándome á que arrojara para siempre de mi memoria al estudiante de Heidelberg.

Yo hubiera seguido con gusto el consejo de Toubac, pero cuando el diablo se mezcla en nuestros negocios, no es fácil verse libre de sus asechanzas.